**CT/SO/03/2024**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, siendo las trrece horas del día diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, en términos de lo establecido por los artículos 6, fracción V, 10, fracción XVI, 55, 57, 58, fracción I y II, artículo 71, fracción XV, 72, 73, fracción II, VIII y IX, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; reunidos en el Salón Porfirio Diaz Mori, del Palacio Municipal, sito en Avenida Morelos sin número, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, las y los **CC. ANDREA OFELIA CISNEROS CANSECO, Presidenta, KEYLA MATUS MELÉNDEZ, Secretaria Técnica, OMAR LOZANO FIERRO, Suplente del Primer Vocal, MARIO ABRAHAM ARAGÓN MORALES, Suplente del Segundo Vocal** y **GRACIELA LARA BONILLA, Suplente del Comisario,**,respectivamente, a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez del ejercicio dos mil veinticuatro, que habrá de sujetarse al siguiente:

**Orden del Día.**

1. Pase de Lista.
2. Declaratoria de Quórum.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Indice de Expedientes Reservados correspondiente al Primer Semestre de 2024. (Anexo 1).
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión

Acto seguido, la presidenta solicita a la Secretaria Técnica, realizar el pase de lista para verificar si existe el quórum requerido para celebrar la presente sesión; quien verificó que efectivamente se encuentran presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité, e informa a la Presidenta lo anterior. A continuación, presentes los integrantes de este Comité y por lo tanto, el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, la Secretaria Técnica procede a dar lectura de la Orden del día, misma que mediante oficio CT/ST/03/SO/2024 les fue notificado el día dieciséis de los corrientes, asimismo, se enviaron a los correos institucionales de los integrantes del Comité deTransparencia los anexos correspondientes a la convocatoria de referencia, por lo que habiendo sido enterados de lo anterior, es procedentes el desarrollo de la presente sesión conforme a lo siguiente:

En desahogo del punto tercero, se solicita a los presentes la aprobación de la Orden del Día, el cual se aprueba en forma unánime por los presentes. Enseguida se pasa al punto cuarto, relacionado a la aprobación del índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al Primer Semestre de 2024, respecto de la información que las áreas administrativas que conforman la administración pública municipal, han clasificado al día de hoy y a que se refiere el anexo 1, que previamente ya fue remitido a cada uno de los presentes para su revisión, lo anterior, a efecto de que una vez aprobado, se publique en la fracción XLV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; en tal virtud, se pregunta a los presentes si están de acuerdo en aprobar el Indice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al Primer Semestre de 2024, para su publicación correspondiente en el Sistema Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional del Municipio de Oaxaca de Juárez.

A continuación, pasando al punto quinto relativo a Asuntos Generales, se pregunta a los aquí presentes si desean participar y enterados, la Secretaría Técnica solicita se le permita hacer uso de la voz y concedido, expone:

Es de informarles respetables integrantes del Comité de Transparencia, que el ocho de los corrientes, el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información, Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca(OGAIPO) notificó a la Unidad de Transparencia el acuerdo de fecha 24 de junio de 2024, relativa al recurso de revisión R.R.A.I. 0443/2023, interpuesto por inconformidad en la respuesta de este Sujeto Obligado, DONDE DECLARA COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDA la resolución relativa al encierro Primavera, en atención al acuerdo, mediante oficio la suscrita informó al Presidente Municipal, así como a las y los titulares de las áreas involucradas.

Por otra parte, el día 17 de los corrientes, a través de la PNT, notificaron a la Unidad de Transaprencia, la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, relacionada al recurso de revisión número RRA 234/24, relativa a solicitud de acceso a la información con número de folio 201173224000087, donde la Secretaria de Servicios Municipales no dio respuesta a la citada solicitud, y determinó dar ***vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Órgano Garante a efecto de que haga del conocimiento al Órgano de Control Interno de Sujeto Obligado la probable responsabilidad en que incurrió la o el servidor público encargado de la atención a las solicitudes de información requeridas, a efecto que se incien los procedimientos correspondientes para fincar las responsabilidades administrativas por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así mismo, informe lo conducente al Consejo General del Órgano Garante a fin de tener conocimiento de los mismos y, de resultar necesario, acuerde las medidas que conforme derecho procedan”.*** Es de precisar que ante la falta de respuesta a la citad solicitud, la suscrita, mediante oficio UT/0467/2024 del 17 de abril del presente año, oportunamente informé al Maestro Francisco Carrera Sedano, Contralor Interno Municipal **el incumplimiento por parte del titular de la Secretaría de Servicios Municipales,** al no haber dado respuesta dentro del plazo establecido por la ley. Quiero agregar que respecto a la resolución de incumplimiento, ésta ya fue notificada al Presidente Municipal el día de ayer, así como al Contralor para su conocimiento.

También es de informarles que el Municipio de Oaxaca de Juárez, en el presente ejercicio, estamos participando en la Convocatoria “Certamen de Innovación de Transparencia 2024”, emitida por el Instituto Nacional de Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales (INAI), esta Unidad de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo, determinó inscribir la práctica Transparencia, denominada, “Derecho de Acceso a la Información Publica en Lengua Mixteca de Santiago Jamiltepec y Lengua de Señas Mexicana”, dirigido a personas hablantes de esta lengua y para personas sordas, para promover este derecho en igualdad de circunstancias, tal como lo establece el artículo 6º Constitucional, el cual se encuentra disponible en el Portal de Gobierno Abierto, visible al público en general y de fácil acceso, el INAI nos notificó como válida la inscripción,el dia 02 de julio de los corrientes, asi también se realizó el registro de la misma practica en la “Convocatoria para el Reconocimiento de Prácticas de Trasparencia Proactiva 2024” emitida por Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca el dia 26 de junio pasado, y actualmente estamos a la espera de los resultados finales, pero seguramente el Municipio de Oaxaca de Juárez se hará acreedor a un reconocimiento mas, siendo todo lo que tengo que decir.

Seguidamente la Presidenta solicita a la secretaria técnica continuar con el desarrollo de a presente sesión.

En uso de la voz la Secretaría Técnica manifiesta, como ultimo punto, habiéndose desahogados todos y cada uno de los puntos a que se refiere la orden del día para la celebración de la presente sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la misma y validos los acuerdos que de ella emanen, siendo las trece horas con cincuenta minutos de la fecha, levantándose la presente acta para constancia, misma que se firma al calce y margen por las y los integrantes que en ella intervinieron.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**C. ANDREA OFELIA CISNEROS CANSECO**

**PRESIDENTA**

**C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ.**

**SECRETARIA TÉCNICA.**

**C. OMAR LOZANO FIERRO. C. MARIO ABRAHAM ARAGON MORALES**

**SUPLENTE PRIMER VOCAL SUPLENTE SEGUNDO VOCAL**

**C. GRACIELA LARA BONILLA.**

**SUPLENTE DEL COMISARIO**